

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	Oslady Patricia Quiceno Velásquez
DEMANDADO	Sodexo S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 1996 03420 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Única
ASUNTO	Aplaza audiencia
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 110

Por ser procedente la solicitud elevada de común acuerdo por los apoderados judiciales de las partes, se accede a ella. En consecuencia, se aplaza la diligencia señalada para el día de hoy, en su lugar, y conforme a la agenda del Despacho, se reprograma la audiencia para el próximo lunes 26 de junio de 2023 a las 9:00 a.m., fecha en la cual, se dará respuesta a la demanda, se llevará a cabo la audiencia conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegaciones y juzgamiento.

Se advierte a las partes y sus apoderados que la vista pública se practicará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, por lo que deberán descargar la aplicación y minutos antes de la audiencia se les estará enviando el respectivo enlace al correo electrónico que cada uno de los abogados tenga registrado en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE'.

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°041 hoy a las
8:00 a. m. El Santuario 23 de junio **del año 2023***

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria